



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Absuelta una mujer que acusó a un excompañero de haber intentado abusar de «una niña de Marruecos» a través de un grupo de WhatsApp

La Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife ha ratificado la absolución de una mujer que, en el transcurso de una conversación de WhatsApp mantenida a través de un chat en el que se encontraban antiguos compañeros de la facultad, **acusó a uno de ellos de "intentar abusar" tanto de una "niña de Marruecos"** como de su exmujer. Comentarios que también vinieron acompañados del término "machirulo hater" y que le incriminaban por haber actuado de forma vejatoria con "varias chicas" más de la que fue su clase durante la carrera.

Tales imputaciones (según conta en la sentencia, cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), se profirieron durante una conversación mantenida dentro de un chat grupal, conformado por una quincena de viejos alumnos periodistas, quienes coincidieron en la misma facultad de Ciencias de la Información entre los años 2006 y 2009.

En concreto, el conflicto se originó cuando la demandada —quien formuló tales acusaciones— envió por el grupo u

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)